	OTRO DOCUMENTO	Código: OD.01
		Revisión 01
	CÓDIGO DE ÉTICA	Enero 2019
		Página 1 de 2

Certificadora CIRA-HALAL, como Organismo de Certificación de Productos HALAL, basa todas sus actividades en la siguiente declaración:

“La certificación HALAL tiene como objetivo principal dar confianza a todas las partes interesadas, en que el producto evaluado cumple estrictamente con la Ley Islámica. El valor de la certificación de los productos HALAL, reside en el grado de confianza y fe pública que se logra, con una evaluación imparcial, competente e independiente”

Certificadora CIRA-HALAL, realiza sus actividades teniendo en cuenta los siguientes principios éticos:

✓ **INTEGRIDAD**

- *Certificadora CIRA-HALAL opera de manera profesional y competente, independiente e imparcial en todas sus actividades.*
- *Todo el personal que trabaja para la certificadora, directa o indirectamente, trabaja honestamente y no se tolera ninguna desviación a los procedimientos definidos que comprometa al presente Código de Ética.*
- *Todo el personal reporta datos de buena fe, y no cambia ni altera resultados en beneficio de ninguna de las partes interesadas.*
- *Los responsables de emitir informes, lo hacen representando fielmente los resultados del trabajo realizado.*
- *Certificadora CIRA-HALAL prohíbe terminantemente la oferta o aceptación por parte de su personal, de sobornos, dádivas, coimas o cualquier instancia que comprometa la integridad de las acciones.*

✓ **IMPARCIALIDAD**


- *Certificadora CIRA-HALAL, tiene como objetivo principal inspirar confianza, basando sus decisiones en evidencias objetivas de conformidad, obtenidas por sus representantes ante el Cliente. Las decisiones tomadas no están influidas por otros intereses u otras partes interesadas.*
- *El personal de la Certificadora CIRA-HALAL evita el conflicto de intereses con todas las partes interesadas, principalmente con el Cliente.*
- *De existir conflicto de intereses de parte de alguno de los empleados, por trabajos realizados con anterioridad al ingreso a la Certificadora, esto será declarado y se tomarán todas las acciones necesarias para salvaguardar la imparcialidad.*

✓ **CONFIDENCIALIDAD**

- *La Certificadora CIRA-HALAL trata con estricta confidencialidad, toda la información recibida desde el Cliente para la prestación del servicio, así como también la obtenida desde otras fuentes. La información no es proporcionada a terceras personas o presentada al ámbito público, salvo que la ley lo requiera.*

✓ **RESPONSABILIDAD**

- *La Certificadora CIRA-HALAL es responsable de evaluar la cantidad suficiente evidencia objetiva, que permita fundamentar su decisión sobre el otorgamiento de la certificación.*

	OTRO DOCUMENTO	Código: OD.01
	CÓDIGO DE ÉTICA	Revisión 01
		Enero 2019
		Página 2 de 2

✓ **COMPETENCIA**

- *Establecemos, implementamos y mantenemos actualizados, procesos claros que definen los criterios de competencia para el personal involucrado en las auditorías y en todas las actividades de soporte.*

✓ **TRANSPARENCIA**

- *Propiciamos la transparencia en todas nuestras acciones, proporcionando acceso público o divulgando información apropiada y oportuna sobre nuestros procesos de auditoría y certificación.*
- *Ponemos a disposición de nuestros Clientes y otras partes interesadas, toda la información requerida, cuidando siempre de no afectar el principio de confidencialidad.*

✓ **RECEPTIVIDAD Y RESPUESTA A LAS QUEJAS**

- *Desarrollamos todos los mecanismos y procesos necesarios, para que la recepción y tratamiento de toda queja o reclamo, se realice con celeridad y tratamiento justo y adecuado.*
- *Tenemos en cuenta que, es tan importante el tratamiento justo de toda queja o reclamo, como la respuesta al Cliente, Usuario o Consumidor que presenta la misma. Por esto, el tratamiento de las quejas y reclamos se realiza con la intervención de un órgano mixto, respetando siempre los principios de transparencia, integridad, confidencialidad y responsabilidad.*